

VI. Valoración de méritos:

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión formada por el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana o en quien delegue, que la presidirá; el Vicesecretario general de la AECEI o en quien delegue, que actuará como secretario de la Comisión; un vocal miembro del citado Instituto y un vocal miembro del Gabinete Técnico de la Secretaría General de la AECEI.

La Comisión podrá citar, para la realización de entrevistas personales, a los candidatos que considere oportunos.

Terminados sus trabajos la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo de la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores Generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría general y Vicesecretario general de la AECEI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16830 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la adjudicación de las plazas del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 4 de abril de 1997, en las Comunidades Autónomas pluriprovinciales.

De conformidad con lo establecido en el punto 12.1 de la base IV de la Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Hacer pública la ubicación de las plazas convocadas en las Comunidades Autónomas pluriprovinciales, según el anexo adjunto a la presente.

Madrid, 10 de julio de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

	EE/PT	AL	EI	FI	EF	MU	Total
Aragón	3	3	10	29	20	29	94
Huesca	—	2	2	5	4	8	21
Teruel	3	1	8	24	16	21	73
Zaragoza	—	—	—	—	—	—	—
Castilla-La Mancha	110	22	140	50	70	78	470
Albacete	17	6	8	5	8	9	53
Ciudad Real	37	2	54	6	9	26	134
Cuenca	21	6	13	15	12	9	76
Guadalajara	8	2	12	11	11	9	53
Toledo	27	6	53	13	30	25	154
Castilla y León	28	21	40	33	35	55	212
Ávila	6	6	9	5	7	12	45
Burgos	2	1	3	3	3	4	16
León	10	7	15	12	13	13	70
Palencia	—	—	—	—	—	—	—
Salamanca	4	2	5	7	5	12	35
Segovia	2	1	2	2	2	4	13
Soria	2	2	2	2	2	4	14
Valladolid	—	—	—	—	—	—	—
Zamora	2	2	4	2	3	6	19
Extremadura	38	10	132	40	30	40	290
Badajoz	24	6	95	9	11	24	169
Cáceres	14	4	37	31	19	16	121

EE/PT: Educación Especial, Pedagogía Terapéutica.

AL: Audición y Lenguaje.

EI: Educación Infantil.

FI: Filología, Lengua Castellana e Inglés.

EF: Educación Física.

MU: Educación Musical.

UNIVERSIDADES

16831 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de dos plazas convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1997.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 24 de enero de 1997, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución Rectoral de fecha 7 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Vigo, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 25 de junio de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO

Plaza de Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA»

Plaza número 26/97

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Díaz-Fierros Viqueira, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Andrade Couce, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José María Gasco Montes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio Paz González, Profesor titular de la Universidad de La Coruña, y doña María Isabel López López, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Guitián Ojea, Profesor emérito de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Esther de Blas Varela, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Rafael Delgado Calvo-Flores, Catedrático de la Universidad de Granada; don Fernando Gil Sotres, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña María del Carmen Leiros de la Peña, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Plaza de Catedráticos de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Plaza número 27/97

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Enrique Vidal Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Josep María Fortuny Aymeni, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Modesto Sierra Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Bernardo Gómez Alfonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Hervés Beloso, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Enrique de la Torre Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña Margarita Estévez Toranzo, Catedrática de la Universidad de Vigo; don Hilario Grande Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Ángel Gutiérrez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

16832 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público lugar, fecha y hora de las pruebas convocadas por Resolución de 7 de abril de 1997, así como relación de aspirantes excluidos.

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala Administrativa y de Gestión de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada por Resolución de 7 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna, se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo a esta Resolución.

La lista completa de admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de esta Universidad.

Igualmente, y de conformidad con la base 1.5 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 6 de septiembre de 1997, a las once horas para el grupo C, y a las doce treinta horas para el grupo B, en el Aulario del Campus de Ciudad Real, en avenida Camilo José Cela, sin número.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

El orden de actuación de los opositores se iniciará de acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, alfabéticamente por el primero de la letra Ñ.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La Resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos pondrá fin a la vía administrativa. Los aspirantes definitivamente excluidos podrán formular recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dicte la citada Resolución en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 26 de junio de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos con expresión de las causas de exclusión

Apellidos y nombre: Gutiérrez Casanova, Santiaga. Causa de exclusión: Base 2.1.7. DNI: 70.333.812.